



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO DE SALIDA
30/03/2026 11:37
SALIDA NÚMERO: 483

Núm. Referencia: 0700REG/MCV00516
Resolución nº: 262/2026
Fecha Resolución: 30/03/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

APROBAR EXPEDIENTE PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE (TERRENO) UBICADO EN LA ZONA CL UE I PERI CR3 LA CHARCONA

Visto que con fecha 30/03/2026, se presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder al arrendamiento por concurso del siguiente bien inmueble:

Inmueble (terreno), de 6.617 m2, ubicado en la zona CL UE 1 PERI CR3 LA CHARCONA.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	30/03/2026	
Memoria Justificativa	30/03/2026	
Informe Jurídico	30/03/2026	
Resolución de Alcaldía	30/03/2026	
Informe de los Servicios Técnicos	26/03/2026	
Pliego de Condiciones	30/03/2026	

Código Seguro De Verificación	Npy+udmHkZ0EXKmQDuy0wg==	Estado	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Fecha y hora	30/03/2026 11:34:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Npy%2BudmHkZ0EXKmQDuy0wg%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar la convocatoria del concurso en la sede electrónica del Ayuntamiento ,dirección <https://www.pruna.es>

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de licitación:

— Presidente:

D. Alejandro Serrano Cabas, Concejal de este Ayuntamiento

Suplente: Persona en quien delegue

— Vocales

D. Ismael Chacón Álvarez, Secretario-Interventor.

Suplente: Persona en quien delegue

Dña. Mª del Pilar Sánchez García., Ingeniera técnica de este Ayuntamiento

Suplente: Persona en quien delegue

Código Seguro De Verificación	Npy+udmHkZ0EXKmQDuy0wg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez				30/03/2026 11:34:10
Observaciones				Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Npy%2BudmHkZ0EXKmQDuy0wg%3D%3D				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO
SERVICIOS GENERALES

D. Rosario Esmeralda Jiménez Delgado, Funcionaria de este Ayuntamiento

Suplente: Persona en quien delegue

— Secretario

D^a. M^a del Carmen Castillero Vera, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Suplente: Persona en quien delegue

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	Npy+udmHkZ0EXKmQDuy0wg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez				30/03/2026 11:34:10
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Npy%2BudmHkZ0EXKmQDuy0wg%3D%3D				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

